

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

En primer lugar, dar la bienvenida a este Parlamento a los comparecientes.

Y antes de comenzar este acto, quisiera hacerle estar todos ustedes partícipes del fallecimiento, de quien fue diputado en este Parlamento durante tres legislaturas, la IV, V y VI, Santos Fernández Revollo, que fue además portavoz, que fue una persona destacada y por la que creo que al ser el primer acto parlamentario que se celebra después de la notificación de su fallecimiento, propongo a los miembros de la Comisión que guardemos un minuto de silencio.

(Los señores diputados y los señores comparecientes, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

Bueno, muchas gracias.

Y sin más le cedo la palabra, señor secretario.

1.- Comparecencia de D. Francisco Javier Rodríguez, presidente de la Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo (ASCANVITE), a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. [10L/2000-0009]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente.

Comparecencia de D. Francisco Javier Rodríguez, presidente de la Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo, ASCANVITE, a fin de informar sobre la proposición de ley de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La comparecencia se desarrollará conforme a los criterios establecidos, de tal manera que el compareciente expondrá por un tiempo máximo de 30 minutos. Después intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos. Pudiendo responder o realizar sus aportaciones nuevamente el compareciente durante un tiempo de 30 minutos y podrían cerrar los grupos por un tiempo máximo de cinco minutos.

Comenzamos y, por lo tanto, tiene la palabra. D. Javier Rodríguez, en representación de la Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo

EL SR. RODRÍGUEZ RODRIGUEZ: Buenos días. Muchas gracias señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer profundamente a este Parlamento que haya sometido a estudio para su aprobación la proposición de ley de ley de Cantabria de Homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Esta ley es una vieja demanda de nuestra asociación y, por fin se someta a estudio para su aprobación, lo cual nos alegra profundamente y esperamos conseguir el máximo consenso posible para que, además de ser una buena ley para las víctimas, sea una ley que represente a todos los grupos políticos de esta cámara.

En segundo lugar, decir que, como presidente de la Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo, para mí es un honor representar al colectivo de víctimas de Cantabria ante este Parlamento, para intentar mejorar en lo posible esta proposición de ley.

Para ello nos vamos a guiar por el articulado que presenta esta proposición no de ley y a partir del mismo planteamos lo que nosotros, lo que para nosotros serían las 10 medidas básicas que debiera recoger este proyecto de ley y su desarrollo y posterior reglamento.

Algunas de ellas ya las recoge, pero otras creemos que no, así que paso a enumerarlas. Primero, en cuanto a los artículos 1, 2 y 3, entendemos que se encuentran redactados correctamente y no presentaban ningún tipo de propuesta de mejora en su redacción.

Segundo, el artículo 4.1 proponemos añadir el apartado h), subvenciones y ayudas a entidades que representan y defienden los intereses de las víctimas.

Respecto a las indemnizaciones por fallecimiento y por daños físicos y psíquicos, estamos de acuerdo con los con lo que recoge la proposición de ley, que es lo mismo que recogen otras leyes autonómicas similares, como la de La Rioja, Murcia, Aragón, Navarra o Madrid.

Pedimos el mismo trato que reciben las demás víctimas del terrorismo. No queremos ser más que nadie, pero tampoco menos. No apoyaremos una ley que vuelve a discriminar a las víctimas, en función de donde se haya producido su atentado o de donde residan, no más víctimas de primera y de segunda.

Cuarto: ayudas y..., ayudas y medidas para daños materiales. Apoyamos los nuevos contenidos de esta proposición de ley y decimos al respecto que las ayudas por este concepto deben ser lo más inmediatas posibles, simplificando al máximo la burocracia. Se debe adelantar, en su caso, la ayuda necesaria para la reparación de los daños más inmediatos para recuperar sus vidas, independientemente de que posteriormente se deduzca dicho importe de la indemnización que le pudiera corresponder.

Una ayuda urgente, deja de ser lo en el momento que cuando te la conceden la urgencia de programa ya ha sido paliada o resuelta.

Cinco: asistencias sanitarias, psicológicas y psicopedagógica. Consideramos de primera necesidad la asistencia en estas materias, que hasta la fecha han estado fuera del alcance de las víctimas, entendiéndola la misma, como la necesaria a las siguientes las 72 horas de haber ocurrido un atentado. Un atentado terrorista te cambia la vida en un segundo, pasar de tener padres a no tenerlo; a tener hermanos a no tenerlos; de tener todos estos órganos a perder algunos de ellos o estar condenados a sufrir los daños ocasionados por el atentado durante el resto de tus días. Y así podríamos seguir.

Por eso, solicitamos que la asistencia sanitaria comprenda el tratamiento médico, la implantación de prótesis, las intervenciones quirúrgicas y las necesidades ortopédicas que se deriven de las lesiones producidas, así como los gastos generados por el acompañamiento del enfermo fuera de la región, si fuera necesario.

Un acuerdo con el fin de financiar el tratamiento y la atención específicos en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, ya que muchas de las víctimas de un atentado sufren lesiones irreversibles, y nos que este hospital es una referencia nacional en tratamiento de este tipo de lesiones.

Los daños físicos se pueden paliar en parte o incluso curar según la gravedad de los casos, lo que no se ve acusado nunca son los daños psíquicos y emocionales; esos solo se pueden sobrellevar, es una mochila que la llevarás toda tu vida, son preguntas sin respuestas.

La asistencia psicológica y psicopedagógica también es sumamente importante para las familias, en especial para los cónyuges y los hijos, ya que un atentado lleva, un atentado, conlleva prácticamente un cambio radical en la vida de la familia. Incluso lo más probable es que tenga que cambiar de ciudad, hábitos, de amigos, etcétera; con los daños emocionales y el desarraigo familiar, que eso conlleva para ellos.

Lo mismo ocurre con los amenazados, que tuvieron que abandonar su tierra y dejarlo atrás para salvar su vida y la de sus familias, y comenzar de cero en otro lado sin ningún tipo de ayudas.

Son tales los daños, que hay personas que jamás nos superan, y por eso pedimos que este tipo de asistencia sea ilimitada en el tiempo y que se formen a profesionales en este ámbito específico de víctimas del terrorismo.

Seis: ayudas y medidas educativas. No sabemos si la sociedad es consciente de todo el trastorno psíquico, el físico que supone para un alumno haber sido herido un atentado terrorista o que lo haya padecido algunos de sus progenitores o hermanos. Es tal los cambios que se producen en el núcleo familiar, que es imposible que un alumno no se vea afectado; en la mayor parte de los casos de forma negativa, presentando problemas de aprendizaje y adaptación social.

Es por ello que solicitamos: ayudas para la enseñanza, transporte, comedor, residencia en los ámbitos de la enseñanza obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, y estudios universitarios y que se atiendan las necesidades específicas y psicológicas del estudiante, con el fin de recibir una educación de calidad, en igualdad de oportunidades.

Los baremos convencionales que se usan para la concesión de becas y ayudas no les sea de aplicación en toda su extensión y que tengan en cuenta sus circunstancias personales y familiares a la hora de su concesión.

Siete: Medidas en materia de empleo y vivienda pública, cultura y deporte. Empleo, solicitamos planes de reinserción profesional, programas de autoempleo, orientación para la creación de pequeñas empresas y ayudas para su financiación. Suscripción de convenios mediante exenciones o rebajas fiscales con empresas privadas para la contratación de víctimas del terrorismo, así como de personas vinculadas por razón de parentesco, convivencia o relación de dependencia, hasta primer grado de consanguinidad.

Que se considere colectivo en riesgo de exclusión a las víctimas del terrorismo, así como a las personas vinculadas por razón de parentesco, convivencia o relación de dependencia hasta primer grado de consanguinidad, en la convocatoria de oferta de empleo público en la comunidad autónoma.

Vivienda. Ayudas para la remodelación de viviendas a víctimas del terrorismo, que, como consecuencia de un acto terrorista, se vio obligado a adaptar la misma a sus nuevas necesidades. Que se considere colectivo en riesgo de exclusión para las víctimas del terrorismo, así como a las personas vinculadas por razón de parentesco, convivencia o relación de dependencia, hasta el primer grado de consanguinidad en la convocatoria de ofertas de vivienda pública de la comunidad autónoma.

Cultura, deporte y ocio. La recomendación terapéutica más aconsejada por los profesionales médicos sobre las víctimas del terrorismo, siempre la distracción y el entretenimiento, siendo esto clave para una mejor calidad de vida. Por eso solicitamos: bonificaciones que faciliten el acceso de las víctimas de terrorismo y de las personas vinculadas por su parentesco, convivencia o relación de dependencia a las actividades culturales y de ocio que organicen la Administración autonómica.

Bonificaciones que faciliten el acceso de las víctimas a las actividades deportivas que organicen la Administración autonómica, así como las instalaciones deportivas de ocio dependientes de la comunidad.

Convenios con los ayuntamientos para los mismos fines anteriores.

Ocho: ayudas extraordinarias. Ayudas para situaciones excepcionales de necesidad para paliar situaciones personales o familiares de necesidad, cuando las ayudas ordinarias se observen insuficientes.

Nueve: distinciones honoríficas y actuaciones en memoria de las víctimas. La batalla del relato es sumamente importante para las víctimas. La sociedad tiene que tener claro quiénes fueron las víctimas y quiénes los verdugos, quiénes pusieron la nuca y quienes apretaron el gatillo. En una sociedad sana no debe tener cabida el blanqueo de los terroristas. Ni fueron luchadores por la libertad, ni las bandas terroristas fueron ejércitos ni nada que sepan que se le parezca, simplemente son asesinos que mataba con el fin de imponer el ideario político de una banda terrorista, a través de sembrar el terror por todo el territorio nacional.

Y hoy en día ha visto que las nuevas generaciones no conocen a referentes asesinados como Miguel Ángel Blanco, Irene Villa, Gregorio Ordóñez, Ernest Lluch u Ortega Lara, es más que nunca necesario dar a conocer a los adolescentes de hoy y de mañana quiénes serán estas y otras personas que les quitaron la vida por el mero hecho de no pensar como sus asesinos y defender la democracia que ahora disfrutamos.

Es por ello que proponemos: la firma de acuerdos o convenios con asociaciones de víctimas o entidades que acrediten representar los intereses de las víctimas para la realización de charlas, visitas y actividades en centros educativos dependientes de la comunidad autónoma, con el fin de informar y sensibilizar a los alumnos sobre terrorismo y sus víctimas.

Llevar a cabo, en coordinación con el resto de instituciones, actos de reconocimiento a las víctimas de terrorismo, con el fin de mantener su memoria. Para ello hay dos fechas ya reconocidas: el 11 de marzo de cada año se celebra el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo y el 27 de junio, día del recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.

Diez. Subvenciones a entidades que representan y defienden los intereses de las víctimas. Incentivar y fomentar el asociacionismo entre el colectivo de víctimas, a través de convenios, programas, subvenciones o acuerdos con sus asociaciones, al objeto de complementar los servicios asistenciales y ayudas a las víctimas, a los que no pueda llegar la Administración dentro de la comunidad autónoma.

Programas de apoyo al movimiento asociativo, complementando y coadyuvando a la financiación en parte de los gastos generales de funcionamiento y gestión de la asociación: alquiler, material de oficina, luz, teléfono, personal, etc., contraídos en la ejecución de sus planes asistenciales y en la consecución de sus objetivos estatutarios. Auxilio técnico para el desarrollo de los objetivos de estas asociaciones.

El importe dichas subvenciones deberá repercutir en su totalidad en el colectivo de víctimas de esta comunidad y se tendrá en cuenta para la concesión de ayudas o subvenciones la implantación social y territorial de la entidad dentro de la comunidad autónoma.

Muchas gracias por su atención y ojalá que de aquí salga una ley en la que se vean representados todos los afectados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz, Sr. Blanco, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, quería dar las gracias a Francisco Javier Rodríguez, presidente de la Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo.

Señores diputados, como les decía la semana pasada es muy importante no perder la memoria, enfrentarnos con la palabra y la ley a quienes todavía hoy trabajan para cambiar la historia del terrorismo en nuestro país, igualando violencias, obviando que fue ETA una organización criminal que sembró el terror en nuestras calles, asesinó, extorsionó, secuestro y amenazó; porque detrás de estas acciones está seguir atentando contra la memoria y la dignidad de las víctimas.

Y son precisamente estos principios en los que está basada esta ley de Cantabria de Homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, en la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad; derechos fundamentales que no están subordinados ni a los individuos ni a las instituciones ni son una concesión de la sociedad o del Estado, porque pertenecen a la naturaleza humana y son fundamentales para garantizar la convivencia en cualquier sociedad.

El reconocimiento legal de estos derechos en Cantabria ha de servir tanto para que se recuerde el sacrificio realizado por las víctimas del terrorismo a favor de toda la sociedad, que ha servido para mantener la integridad de nuestra nación y del Estado de derecho, como para que las políticas de paz y protección de los derechos fundamentales frente a actos terroristas sean de obligado cumplimiento para el conjunto de los poderes públicos.

Por tanto, esta ley expresa el compromiso de Cantabria con la convivencia en paz y la protección de las víctimas del terrorismo. En ella queremos rendir especial reconocimiento, además de a las víctimas, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por la entrega y la eficacia demostrada en la lucha contra la amenaza terrorista, y, lamentablemente, porque sus integrantes han sido los que han soportado el mayor número de víctimas mortales y heridos.

La memoria de todas estas víctimas supone una garantía de que la sociedad no va a olvidar.

Por este motivo, esta ley contempla actuaciones en memoria de las víctimas, haciendo hincapié en la difusión de su memoria y en la educación, en los valores del Estado de derecho y contra la violencia terrorista.

Se contemplan, entre otras medidas, que la comunidad autónoma de Cantabria impulse la elaboración de documentos de archivo sobre la historia del terrorismo, en particular, en Cantabria. La existencia de material bibliográfico y didáctico en las bibliotecas y centros educativos dependientes de la comunidad. La inclusión en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de contenidos relacionados con el terrorismo y las víctimas. La investigación sobre el terrorismo en el ámbito universitario y la creación de un centro interactivo para la memoria de las víctimas del terrorismo.

Sin embargo, este es uno de los puntos que más debate político generan en la tramitación de esta ley y que consideramos imprescindible para garantizar el recuerdo y la memoria de las víctimas.

Dentro de la batalla del relato de la que nos hablaba, quería conocer su opinión respecto a que se incorpore el terrorismo en general y el terrorismo de ETA en particular, en los currículos educativos, más allá de las charlas de las que hemos hablado. Y a partir de qué edad considera que se tendría que empezar a explicar el terrorismo en las escuelas.

Por otro lado, esta ley incorpora nuevas ayudas económicas y asistenciales para las víctimas del terrorismo y personas relacionadas por razón de parentesco, convivencia o dependencia con la víctima.

Se introducen indemnizaciones complementarias a las del Estado, ayudas y medidas para daños materiales, como puede ser la pérdida de vivienda; la asistencia psicológica especializada e inmediata a las víctimas, a sus familiares o allegados.

Se amplía la asistencia psicopedagógica, que hasta ahora se presta a alumnos de Educación Infantil y Primaria a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Se prevé la adopción de medidas para promover la contratación laboral por parte de las empresas ubicadas en Cantabria y en el caso de los empleados públicos, medidas para asignar a las víctimas los puestos de trabajo más adecuados a sus peculiaridades físicas y psicológicas. Bonificaciones en actividades en materia de cultura y deporte que dependan de nuestra comunidad y la creación de distinciones honoríficas y actuaciones en recuerdo de las víctimas. Todo ello para intentar de alguna forma arropar a las víctimas el día después.

Tendremos las recomendaciones, tendremos en cuenta las recomendaciones de mejora que nos ha desgranado de los diferentes apartados y para concluir quería darle las gracias por la importante labor que realizan desde las asociaciones de víctimas, que son las que están en primera persona viviendo el día a día de estas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Marañón, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer su comparecencia y su exposición y además lo hago de manera importante, porque creo que ha sido muy buena comparecencia, muy vinculada a la ley y hablando además parte por parte de lo que lo que ustedes entendían que se podía mejorar en este texto.

Lo primero que le quiero trasladar es nuestro compromiso de que desde Ciudadanos vamos a trabajar para que esta ley sea aprobada, Y sea una buena ley y sobre todo evitar que se hagan diferencias entre las víctimas de una comunidad autónoma y de otra, que creo que es una cuestión fundamental.

Pero relacionado con esto, hablando con la, hablando de las leyes autonómicas, sí que me gustaría plantearle una cuestión, porque ya tenemos una ley nacional que, que reconoce o que se supone que tendría que debiera de tratar estas cuestiones y me gustaría saber ¿dónde entiende usted que debería llegar la ley autonómica que no llegara a la ley nacional? ¿Qué huecos debería de llenar?, qué cuestiones no se solucionan suficientemente con la ley nacional para incidir especialmente a la hora de presentar enmiendas a esta ley en ese ámbito.

Por otro lado, de las cuestiones que usted ha ido comentando. Me han parecido todas ellas interesantes, pero me gustaría destacar tres en concreto, porque además coinciden con las comparecencias que tuvimos la semana pasada. Son, en primer lugar, la necesidad de mejorar el sistema de apoyo psicológico y pedagógico a las víctimas, y me gustaría plantearle, cómo valorarían la posibilidad de, dado que en Cantabria tenemos un hospital de referencia como es el Hospital Valdecilla, habilitar a partir de ahí, coordinar a partir de ahí un área específica relacionada con el apoyo psicológico psicopedagógico a las víctimas de terrorismo que se pudiese coordinar, que se pudiese coordinar desde ahí.

Por otro lado, también se comentó comentado la semana pasada y se ha comentado hoy, a nivel nacional y hay un programa que impulsa el Ministerio de Educación para dar charlas en los centros educativos relacionados con las víctimas de terrorismo, en las que ellas participan y que además una de ellas nos decía el otro día que era hasta cierto punto gratificante el poder compartir sus experiencias con los alumnos y ver cómo reaccionaban.

Me gustaría conocer un poco más, porque nos lo ha comentado en su comparecencia, su opinión a este respecto. Me parece muy interesante lo que ustedes plantean de los convenios con las asociaciones para que sean ellas quienes participen y generen el contenido de esas charlas, porque nadie lo va a conocer mejor que ustedes.

Y me gustaría conocer su opinión de si esto se podía impulsar desde la Consejería de Educación de aquí de Cantabria y si ya se hace en otras comunidades autónomas, no solo a nivel nacional, sino impulsado a nivel autonómico.

Y, por último, me parece muy importante en esta área y lo hemos hablado en muchas áreas, la necesidad de agilizar los trámites a la hora de ejecutar las ayudas o incluso en lo que comentaba usted de adelantarlo en un primer momento, para que luego, cuando llegue a la ayuda no, no sea tarde.

Sí que le quería plantear otra cuestión. Es que usted ha hablado de muchas medidas en el ámbito de la cultura, del deporte, de la oferta de empleo, de la oferta de empleo público, todas ellas interesantes, y me gustaría saber si esto ya se desarrolla en otras comunidades autónomas y cómo se hace, o si hay alguna de ellas que funciona especialmente bien alguna, en la que nos debamos fijar con especial interés, a la hora de trabajar la ley.

Y, por mi parte nada más. Agradecer su comparecencia, que creo que ha sido muy atinada, muy vinculada a la ley, que es lo que de verdad nos ayuda a los diputados a la hora de luego, trabajar el texto y reiterar nuestro agradecimiento por la labor que desarrollan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Algorri, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el testimonio del Sr. Rodríguez, con sus explicaciones hemos conocido nuevos detalles y hasta nuevos sentimientos que tendremos en cuenta a la hora de dar forma a la propuesta de ley que se tramita en este Parlamento.

Dicho esto, quiero empezar mi intervención con un sentido recuerdo hacia todas y cada una de las víctimas del terrorismo, a las cuales traslado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista todo nuestro cariño, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Porque todas las víctimas del terrorismo son iguales ante el sufrimiento, y todas se merecen nuestro respeto.

Creo que todos estamos de acuerdo en que las consecuencias de los atentados de terrorismo son especialmente dramáticas. El terrorismo tiene efectos muy reales y directos sobre los derechos humanos. Terrorismo, religioso o terrorismo, político, todos son iguales cuando arrebatan vidas inocentes.

Todos coincidimos en que el cruel terrorismo de ETA nos ha dejado una profunda herida a cada uno de nosotras y nosotros. Pero no es menos cierto que las verdaderas víctimas son las que perdieron a sus seres queridos o sufrieron graves heridas, y este sufrimiento sigue hoy muy vigente.

Aunque ya se han cumplido 10 años desde que la democracia ganó al terrorismo de ETA, aún hoy sufrimos las consecuencias sus víctimas directas y la sociedad en su conjunto.

Ahora ha llegado el momento de complementar la ley estatal que reconocía las víctimas para atender sus necesidades, las que no se contemplaron en la norma general. Es el momento de implementar nuevas acciones que atiendan las peticiones de las víctimas del terrorismo. Las que, desgraciadamente, ya lo son por la barbarie de la desaparecida ETA, pero también las víctimas que pueden surgir en el futuro, porque otros terrorismos especialmente de tipo religioso importados desde el exterior siguen amenazando nuestra convivencia democrática.

Desde el Grupo Socialista creemos que es fundamental recordar a las víctimas del terrorismo y ofrecerles nuestro apoyo y cariño. Creemos que el futuro debe construirse sobre el respeto inexcusable de los derechos y de la dignidad e integridad de las víctimas de la sinrazón.

Por eso, es el momento de reforzar la memoria para que las nuevas generaciones no olviden el daño que hicieron los actos terroristas, pero también aprendan los valores de respeto, tolerancia y cultura democrática que impidan la repetición de hechos similares en el presente y en el futuro.

En definitiva, agradecemos su intervención hoy aquí como representante de la Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo y tomamos nota de su exposición y las aportaciones que ha realizado, al tiempo que nos sumamos energicamente, al rechazo unánime de cualquier manifestación del terrorismo, vengan de donde vengan; porque las víctimas sufren por igual y nuestra solidaridad debe estar a su lado.

Muchas gracias por su comparecencia en este Parlamento y reciba el cariño de esta cámara, que representa a todos y todas las cántabras.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Permítame, señor presidente, medio minuto para trasladar al Grupo Regionalista el pésame del Partido Popular por el fallecimiento de..., lo siento Santi, para mí era Santi Fernández Revolvero, mi profesor, mi mentor, profesor mío, de Filosofía en el Instituto Bernardino Escalante, que me enseñó, dicen que hay profesores que marcan, yo creo que Santi fue uno de ellos. Tuve el honor de compartir en este Parlamento momentos muy ilustrativos con él, porque siempre que salía esta tribuna era para ilustrarnos a todos, aunque no estuviéramos de acuerdo desde el punto de vista político, y quiero de verdad hoy, desde el corazón, trasladar el pésame de este Partido y el mío propio a todos los miembros, a Claudia, su hija, a Pedro, su yerno, y a toda la familia regionalista por el fallecimiento de un grande, por el fallecimiento de un grande. Gracias, presidente.

Buenos días y gracias por acudir al Parlamento, presidente del ASCANVITE a ilustrarnos sobre el futuro de lo que tiene que ser, desde el Partido Popular así lo entendemos, la mejor ley que podamos tener en Cantabria de memoria y reconocimiento a las víctimas.

Hemos empezado la semana pasada con las comparecencias. Hoy seguimos con la de usted, pedida también por el Grupo Parlamentario Popular, que creíamos que era fundamental. Nosotros solamente hemos pedido dos comparecencias, renunciamos a pedir las víctimas concretas y creímos que era suficiente con que los representantes de las asociaciones de víctimas pudieran ilustrarnos de lo que tiene que ser la mejor ley que seamos capaces todos de poder aprobar.

Yo creo que lo único que importa, que no importa en todo esto, es el nombre que le demos a la ley, en la proposición de ley presentada habla de homenaje y reconocimiento a las víctimas, a otras comunidades autónomas, como por ejemplo la de Madrid se denomina "para la protección, el reconocimiento y la memoria de las víctimas del terrorismo", pero yo creo que lo que tiene que recoger tiene que ser algo claro, concreto y que tengamos todos clarísimo cuando salgamos de este Parlamento, que hemos aprobado una ley en el que el reconocimiento, el respeto, la dignidad, la memoria y la justicia a las víctimas es clara.

Sra. Algorri, memoria respetando la memoria de las víctimas. Respetando la memoria de las víctimas. Y es difícil en una comunidad autónoma como la nuestra nos lo dirán los juristas una y mil veces, por ejemplo, que podamos eliminar, porque el Estado de las autonomías no nos ha dado ese tipo de competencias y será difícil que podamos eliminar, por ejemplo, que en nuestra comunidad autónoma se hagan reconocimientos a etarras; será difícil, pero vamos a intentarlo para eso somos un Parlamento autónomo.

Como también vamos a intentar, ¡cómo no! que no se olvide a las víctimas. Y no vale con un discurso poco creíble en esta tribuna, porque luego igual cuando salgamos por la puerta, se nos ha olvidado a todos, sino que lo que tenemos que hacer es incluirlo, incluirlo donde no se van a olvidar, como es la semana pasada nos lo decía Silvia. Y a mí de verdad que se me ha quedado en la retina totalmente metido, y yo creo que habrá que buscar dónde meterlo, de alguna u otra forma tenemos que ser capaces para que nuestros menores -no sé a partir de qué edad, no sé a partir de qué edad pueden tener un conocimiento claro, pero hay que hacerlo. Nuestros menores, nuestros niños, las nuevas generaciones del futuro en Cantabria sepan lo que fue ETA, sepan lo que atentó y sepan que Cantabria fue una de las comunidades, yo creo que por cercanía y eso es así, fuimos una de las comunidades autónomas más amenazadas por el terrorismo de ETA.

No ya igual los atentados no fueron muchos, pero la amenaza permanente, la vida con miedo el día a día sin libertad, se midió en esta comunidad autónoma de forma clara.

Yo estoy convencida que más de uno de ustedes conoce a algún miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad de esta tierra, de Cantabria, que fue escolta de algún miembro del País, Vasco, político o de otro tipo en jueces o cualquier otro, porque es que hasta hace poquito, y eso tenemos que explicárselo a nuestros hijos había personas que para poder salir de casa tenían que salir con alguien más, porque, si no, no podían salir, y no eran solamente los guardias civiles ni los policías nacionales, eran también los políticos, eran también los jueces, eran todos aquellos los que defendían el Estado de derecho, todos aquellos a los que defendían la libertad, en un país democrático como el nuestro, los que tenían que salir de casa sin esa libertad y con mucho miedo

He apuntado lo que me ha dado tiempo, porque ha dicho usted y nos ha dado tantas propuestas para hacer que, por suerte el Diario de Sesiones nos dirá lo que tenemos que hacer, y nosotros recogemos el guante de todo lo que nos ha dicho en esta tribuna. El apartado hache, en el artículo 4.1, pero yo me quedo con una frase que ha dicho usted que ha coincidido de forma clara con las intervenciones la semana pasada de las dos víctimas del terrorismo, "mismo trato para las víctimas; no queremos víctimas de primera y víctimas de segunda". Algo que tendría que ser fundamental, ¿no?, porque nuestro derecho y nuestro Estado de derecho está basado en el principio de la igualdad, y esa igualdad no nos puede alejar de tratar a unos más que otras.

Nosotros nos comprometemos aquí para trabajar, para que esto sea así.

La semana pasada lo dije y hoy lo quiero repetir, Nosotros tenemos un empeño, el empeño de que, ya que estamos trabajando, que lo estamos haciendo, yo creo que forma ardua, que no se está retrasando este tipo de comparecencias, queremos que para el año 2022 los presupuestos generales de la comunidad autónoma recojan ya esas partidas presupuestarias que cuando aprobemos la ley puedan hacer frente a las ayudas y el reconocimiento que la ley recoge; solo así las leyes pueden decir muchas cosas, pero si luego no tienen el respaldo económico de esas ayudas que hacen, no podremos aprobarla. Y ese desempeño como digo, del Partido Popular, que así queda recogido en el año 2022, para que no tengamos que esperar a que estas cuantías sean reproducidas en el 2023.

Me ha llamado también la atención, como me llamó la semana pasada, esa necesidad que tienen las víctimas del terrorismo en esta tierra, de esa ayuda psicológica, de esa ayuda asistencial, que en algo hemos fallado como sistema, porque se supone que no tenía que fallar este tipo de..., bueno, pues de hechos ¿no?

Yo recuerdo yo creo que el Gobierno de Cantabria lo ha eliminado, yo no sé si fue para este año, para los presupuestos, o el año pasado, pero durante muchos años esta comunidad autónoma ha tenido un convenio con Cruz Roja para asistencia a las víctimas del terrorismo. Ha tenido convenios también con las asociaciones para atender a las víctimas del terrorismo. Y, bueno, pues veo con preocupación el que se pueda decir en esta tribuna de las propias víctimas y de quien más conoce este mundo, que no hemos sabido como instituciones, como como, como Cantabria, como comunidad autónoma, responder a esa asistencia sanitaria.

Yo creo que tenemos que hacer mucha incidencia dentro de nuestra ley, y yo creo que en Cantabria hay profesionales magníficos que podrán atender y dar esa ayuda psicológica, psicopedagógica para, para poder avanzar y que, bueno, pues, como decía el otro día Silvia, todavía, ¡eh, todavía seguimos mal. Evidentemente, yo creo que son cosas que marcan en la vida y que no permiten avanzar.

Instaurarnos las vías, los caminos, los instrumentos con los que evitar, que yo creo que también lo tenemos que hacer, la radicalización y el fanatismo, y debemos fomentar la sensibilización en nuestros jóvenes, en la sociedad, en los escolares, sobre el terrorismo y sobre el daño que el terrorismo hace a la democracia, a las instituciones, a los Estados de derecho, pero sobre todo a la libertad de las personas.

Tenemos un arduo trabajo. Yo les agradezco muchísimo su comparecencia y sus aportaciones, apuntadas quedan y las recogeremos como mejor veamos y como mejor podamos en este texto normativo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada, por su intervención y por el recuerdo que trasladaré a la familia Regionalista y a su propia familia, porque sé que además no solo el Partido Popular sino usted misma de manera muy personal, tuvo una relación muy directa con Santi Fernández Revollo y sé que todo lo que ha dicho aquí ha sido de corazón.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Aguirre, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Muchísimas gracias al compareciente por su presencia, sus aportaciones y, sobre todo, por cómo le han agradecido resto de grupos parlamentarios el seguimiento que ha hecho de la propuesta de la ley y a la hora de facilitar el trabajo parlamentario, sobre todo a la hora de poder introducir esas aportaciones que ustedes en nombre de la asociación, están recogiendo en esta, en este Parlamento.

Ha celebrado inicialmente el consenso que se alcanzó en la sede parlamentaria a la hora de impulsar esta norma, por lo que hoy nos encontramos. Los regionalistas también celebramos ese consenso, ese consenso en el que fue unánime para impulsar esta norma, impulsar una ley que refleja el compromiso de Cantabria con la convivencia en paz y compromiso con la protección integral de las víctimas del terrorismo, basándonos en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad y con pleno respeto a los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución.

El reconocimiento legal de estos derechos en Cantabria ha de servir tanto para que se recuerde el sacrificio realizado por las víctimas del terrorismo en favor de toda la sociedad, que ha servido para mantener la integridad de nuestra nación y Estado de derecho.

Todos los grupos debemos de hacer ese esfuerzo para sacar de esta ley lo más positivo. No lo ha demandado en su exposición, no solo impulsar esta norma, sino que se alcance un amplio consenso, que se haga la mejor ley.

También en las anteriores comparecencias nos lo decían, por favor, existen otras normas, la de Madrid, la de Extremadura, la del País Vasco, de Navarra, Andalucía, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla y León quizás no somos los primeros en alcanzar un texto autonómico, pero quizás sí podemos hacer la mejor ley nutriéndonos de todos los contenidos, aquellos que hayan funcionado.

Por ello, yo apelo y sobre todo espero que exista ese esfuerzo parlamentario de que las aportaciones de los comparecientes podamos hacer el mejor texto.

Una ley inclusiva que complemente el desarrollo normativo nacional. Lo que tiene (...) la última, el otro día nos lo decían ustedes también que no exista ciudadanos de primera ni de segunda, que no exista discriminación; se tendrá en cuenta, se tiene que tener en cuenta. Ese es el trabajo parlamentario.

Por otro lado, también hacías mención a que es fundamental a una reparación integral de los daños, los daños, no solo físicos sino también emocionales, y los daños que amparan no solo a las víctimas directas sino también a sus familiares, a todo el entramado familiar.

El otro día nos comentaba una compareciente una situación que a mí me llamó mucho la atención que hablamos cuando hablábamos de víctimas, que cuando fueron a recoger los dos hermanos, las medallas de un acto honorífico de sus padres, los 2 fallecidos en un atentado les pusieron separados, como si se tratasen de dos víctimas diferentes. Eran sus padres, son hermanos, se tiene que tener en cuenta esa situación ¿no? situaciones físicas emocionales de todo un núcleo familiar. Y esta ley deberá contemplar esa reparación integral.

También hacer mención, hacían mención también a las charlas, de que no podemos olvidar y que hace falta que la ciudadanía todos conozcan, conozcan la historia y, por lo tanto, esas charlas a las que también se hacía referencia, una de las víctimas decía que leer incluso la venía a bien, el acudir a estas charlas a la hora de contar pues, pues lo no sucedido y cómo sabía repuesto de esta situación, pues entendemos que también es importante y que se refleje en el texto normativo.

Terminar diciéndoles que, como les decía, nos vamos a comprometer a alcanzar ese consenso a recoger en la medida de lo posible las aportaciones que se manifiestan por parte de todos los que vengan a comparecer a este Parlamento. Y, sobre todo, que intentaremos, sobre todo, responder que todos los grupos parlamentarios podamos responder a una demanda tan, tan importante como es la de las víctimas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Gracias, señora diputada.

Conforme a la organización del debate, tendría ahora la posibilidad, si lo considera oportuno, el Sr. Rodríguez, de responder a realizar alguna aportación a las intervenciones de los grupos, también por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, solo hacer unos, unos pequeños incisos.

Yo aquí comparezco en representación de las Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo y no son solo víctimas de ETA, los que represento, también los puede haber del GRAPO, los puede haber de cualquier terrorismo islámico o de cualquier otro.

Entonces, no, no es una cuestión de que nosotros estemos representando solo a los a las víctimas de ETA, no, representamos a todas las víctimas. Todas las víctimas que hayan sufrido un atentado y las consecuencias del mismo.

Respecto al señor de Ciudadanos nos comentaba ¿qué nos parecía que se creara en el Hospital de Valdecilla...? Pues eso qué nos va a parecer, pues muy bien, muy bien todo lo que sea mejorar la calidad de vida de una persona que haya pasado... o de varias personas que hayan pasado por el trauma de un atentado, cuanto más mejor.

Respecto a las charlas en los colegios, sí es cierto que no todas las víctimas están dispuestas a hacerlo, a comparecer, pero a lo mejor sí también hay que darles algún tipo de incentivo para animarlas a que comparezcan, porque es importante, es importante para las nuevas generaciones. Y en el fondo después una vez que dan la primera o es a lo mejor ellos mismos también lo van sacando y ven que quedan mejor ellos.

No sé si hay alguna pregunta más de Ciudadanos.

Y bueno, pues nada más que esperamos que haya el mayor consenso posible. Y que repetimos, queremos una ley que sea de todos los grupos parlamentarios, aunque la haya presentado el Grupo de VOX, pero nos gustaría que fuera una ley de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Tienen la posibilidad de intervenir los portavoces de los grupos por un tiempo máximo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario...?

Bueno, pues los grupos parlamentarios renuncian al uso de su turno.



Desde esa Presidencia, en representación de todos, le agradecemos enormemente su, su presencia y su, y su intervención.